



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, Mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el ejecutante señor CARLOS ARTURO RIVADENEIRA otorgó nuevo poder para que la represente, al doctor EVER DAVID DELUQUE MEDINA, quien acepta los poderes. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, Mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

Auto Interlocutorio

Ref. Proceso Ejecutivo de YADILIS JOSEFINA FONSECA MUÑIZ - MISLENIS DE JESÚS GALLARDO y OTROS Contra SOCIEDAD MÉDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.

RAD. 44-001-31-05-002-2018-00070-00

Visto el informe anterior, reconózcase y téngase al doctor EVER DAVID DELUQUE MEDINA, Abogado titulado con T.P. No. 70.123 del C. S. de la Judicatura y C.C. 84.029.242 de Riohacha, como apoderado judicial de la ejecutante **CARLOS ARTURO RIVADENEIRA**, en los términos y para los fines otorgados en el memorial poder aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Trabajo en casa: Dortizca

